

Session del dia 28. de Febrero de 1858.

Principio' por la lectura de la Acta de la Session de la noche del dia de ayer.

Se leyeron los Partes de Guerra, fuerzas sutiles, y obras de Fortificacion de Cadix y la Ysla.

Haviendose presentado el Ministro de la Guerra en el Salon de Cortes a la hora señalada, le mandò el Sr. Presidente que ocupase la Tribuna, y desde ella leyò una Memoria en la que manifiesta las causas principales que han influido en las continuas, y desastrosas perdidas de Plasas, y derrotas de nuestros Exercitos, y de los medios de corregirlas. Concluida su lectura le diò el Sr. Presidente, que las Cortes havian sido con particular atencion el contenido de dicha Memoria, la qual debia dejar para su conocimiento e inspeccion; y haviendolo verificado le preguntò el mismo Sr. Presidente, si tenia que añadir alguna otra cosa de palabra, a lo que contestò, que los asuntos Militares de que hablava en su Memoria, aunque podian explicarse con maior extension descendiendo a pormenores muy minuciosos, no lo considerava preciso; bastando para la ilustracion del Congreso la indicacion puntual de los males, y la de sus remedios en general, y creia poder asegurar que llevandose a debido efecto lo que propone, se conseguirian los justos deseos de las Cortes en beneficio de la Nacion, y que estava pronto a cumplir quanto se le mandase.

Haviendose retirado el Ministro, se propuso que se diese cuenta

en publico de dicha Memoria en la Sesion de mañana, supri-
miendo los lugares en donde indica que se han de establecer los Exer-
citos de reserva, y deposito general de Vestuarios, y que de este modo
se imprimiere en el Diario de las Cortes, con la orden de 10 de Fe-
brero que ha dado motivo a esta Memoria: En cuyos terminos se
aprovó por las Cortes.

Se leyó una representacion de la Junta Superior de Extre-
madura, y los documentos que acompaña, por los quales constan
las disposiciones activas que ha tomado para reunir los dispersos
y evitar en quanto está a su alcance las funestas consecuencias de
la desgraciada accion del 19 del corriente junto a Badajoz. En seguida
hablaron varios S^{res}. Dignitades, y por ultimo se resolvió: Que en
el momento se pasare oficio al Consejo de Regencia manifestandole
quanto aflige el coraron de S. M. el peligroso estado de Badajoz,
en terminante voluntad de que se la socorra por todos los medios po-
sibles y aun extraordinarios, y poniendose en caso necesario inmedia-
tamente de acuerdo con el Ministro Ingles, que no debe tener en
ello menos interes que las mismas Cortes.

Se leyó en seguida una representacion de D. Juan Downie
Comandante de la Legion leal de Extremadura, y de las dos Procla-
mas que acompaña, dirigidas la una a excitar con premios, y grati-
ficaciones a los habitantes de los Pueblos ocupados por el Enemigo,
a fin de realisar prontamente la reunion de la gente necesaria para
dicha Legion; y la otra para los Comandantes de las Partidas de
Guerrilla de la Mancha, a fin de reunirlos baxo un sistema metódico

para alarmar al Enemigo que sitia a Bradasor, e interceptarle toda especie de auxilios: Las Cortes acordaron, que se mandase la representacion al Consejo de Regencia para que tomase la determinacion que estimase conveniente, particularmente sobre la graduacion con que deba servir el Capitan Ingles Stewart en la expresada Legion.

El Sr. Presidente anuncio que en la sesion secreta de la mañana siguiente, se continuaria la discusion sobre si han de cederse los Presidios menores.

Se levanto la sesion, citando el Sr. Presidente para el siguiente dia.

Vicente yoaq. Novueral
Baron de Antella Prouid.
E

Pic. tomas Traveres
Dip. Secret.
E

Juan Polo y Saralinas
Dip. Secret.
E